



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Colombia

Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 26 de febrero de 2016

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

**CONSULTOR DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA JUVENIL
PARA EL EJE CAFETERO – PROJUST**

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **7 de marzo de 2016, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos.

Atentamente,



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR DE LA COORDINACION TERRITORIAL DE JUSTICIA JUVENIL

Duración:	Seis meses (prorrogable)
Sede:	Armenia, Quindío
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Service Contract (SC)
Remuneración:	SB-2

CONTEXTO

El Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia - PROJUST - de UNODC Colombia apoya el desarrollo del mandato de la Organización relacionado con la prevención y lucha contra las manifestaciones del terrorismo y del crimen transnacional organizado, incluyendo el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, el contrabando, el fraude, el secuestro, la extorsión, la corrupción, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y la prevención de la vinculación de adolescentes en la delincuencia y su protección cuando entran en contacto con la Justicia, además de las conductas delictivas que colocan en riesgo la seguridad ciudadana y demás delitos graves conexos.

La intervención de PROJUST está orientada a fortalecer la acción de cada Estado desde el ámbito público y privado en aras de facilitar una respuesta integral e interdisciplinaria frente a las múltiples manifestaciones delictivas a través del diseño de mecanismos y herramientas técnicas innovadoras adaptadas a la realidad de cada país y sustentado en la red de alianzas establecidas con el sector público y privado, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, la sociedad civil y con organizaciones regionales e internacionales.

El pilar de Justicia Juvenil, busca apoyar al Estado en la prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en el delito, así como en el desarrollo de programas de capacitación y formación a actores claves del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), así como programas de seguimiento y acompañamiento de los adolescentes que ingresan y egresan del CAE para prevenir la reincidencia del delito.

Bajo la supervisión del Coordinador del Pilar de Justicia Juvenil, *el Consultor de Coordinación Territorial de Justicia Juvenil* será responsable de la identificación de necesidades y contrapartes de los proyectos, asimismo, el diseño y desarrollo de estrategias y actividades que contribuyan a fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales y locales en el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en el Eje Cafetero que comprende los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Tolima, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por Naciones Unidas.

RESPONSABILIDADES

1. Apoyar en el diseño, gestión e implementación de acciones locales en materia de justicia juvenil con base en las tendencias del delito, factores de riesgo, amenazas a la seguridad y sus efectos en la población vulnerable.

2. Apoyar en la identificación de necesidades en los departamentos asignados, que sirvan para la formulación de estrategias en las distintas fases de los proyectos, incluyendo programación, identificación de socios estratégicos, implementación, evaluación y reporte.
3. Apoyar en la elaboración de documentos metodológicos, conceptuales, de referencia e investigación, a nivel departamental y local en materia de políticas de justicia juvenil y para la prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en el delito, que faciliten la labor de acompañamiento técnico, en el marco de la interlocución con contrapartes del proyecto.
4. Brindar asistencia técnica en la implementación de los convenios de cooperación celebrados entre UNODC e instituciones y/o contrapartes en los departamentos asignados, con el fin de contribuir al fortalecimiento del SRPA.
5. Apoyar en el desarrollo de metodologías y contenidos para diplomados, cursos, capacitaciones, talleres y herramientas en materia de justicia juvenil, dirigidas a funcionarios y operadores relacionados con el SRPA.
6. Apoyar en el desarrollo de la implementación de eventos, reuniones, conferencias y actividades propias de los temas de Justicia Juvenil en los departamentos asignados, y en particular de los convenios en vigencia.
7. Elaborar informes periódicamente al Coordinador de Justicia Juvenil que dé cuenta del monitoreo y seguimiento de la implementación de las actividades bajo el marco de los convenios suscritos con entes territoriales dentro de la zona de su coordinación.
8. Apoyar las demás actividades requeridas en el desarrollo de las actividades del proyecto por el Coordinador.

REQUISITOS

- Profesional en trabajo social o ciencias sociales.
- Preferible especialización en intervención social, gestión de proyectos sociales, o áreas afines a la ejecución de proyectos de desarrollo social.
- Experiencia de trabajo mínima de tres (3) años con programas del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
- Experiencia en coordinación de programas y/o proyectos de atención a adolescentes en conflicto con la ley o programas de atención al consumo de drogas.
- Experiencia a nivel de interlocución con autoridades locales del departamento.
- Experiencia de trabajo en temas relacionados con formulación y evaluación de proyectos, indicadores y presupuestos.
- Conocimiento del marco institucional y marco legal respecto de justicia juvenil en Colombia.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.